

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 478-1
RETIRO,
VISTOS: 08 FEB. 2012

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Solicitud de Centro Cultural Renacer de mi Pueblo, quienes representarán a la Comuna de Retiro en Festival Folclórico en la Comuna de Pelluhue el día sábado 11 de febrero de 2012 y Feria del Queso en la Comuna de Chanco.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que para llevar a cabo la actividad se requiere contratar un servicio de transporte para 40 personas.
- 2.- Que esta actividad se desarrollará el día 11 de Febrero, lo cual no nos permite publicar en Mercado Público como establecen los procedimientos administrativos, considerando la fecha de ingreso de la Solicitud del Centro Cultural Renacer de mi Pueblo.
- 3.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para realizar este servicio, calidad técnica del vehículo mayor a utilizar, respaldo de spot venta en caso de avería durante el traslado, y precio acorde al presupuesto destinado para realizar tal actividad.

DECRETO:

- 1.- Contrátese al proveedor que se individualiza para realizar el servicio de traslado Retiro - Pelluhue - Chanco - Retiro para 40 personas, y así garantizar el éxito de la actividad.

❖ Maria Sepúlveda M. Rut. 12.965.744-8

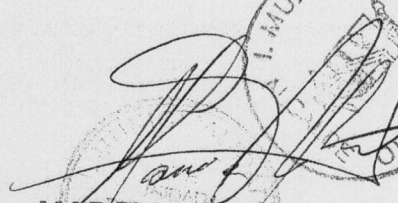
2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$160.000.- (ciento sesenta mil pesos) por concepto de pago de traslado de 40 integrantes del Centro Cultural Renacer de mi Pueblo hasta la Comuna de Pelluhue y Chanco el día 11 de febrero de 2012 para representar a la comuna de Retiro en Festivales Folclóricos.

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 22.08.007.000.006 Pasajes, Fletes y Bodegajes en Programas Culturales del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


MARCIA LARA PACHECO
JEFE(S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO


LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/LCV/JII/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /